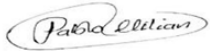
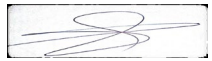
REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 09 DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2024

OBJETIVO (S)	**Determinar el cumplimiento de los requisitos mínimos de los perfiles producto de la terminación del contrato de María Janeth Guarín De Barrera del programa Elaboración de Productos Panificables de Masas Dulces. (CampeSena) a contratar a través de banco de Instructores 2024 de la Agencia Pública de Empleo SENA, contemplados en la Circular 3-2023-000212 del 3 de noviembre de 2023.**

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Paula Lucila Bello Gualteros	52377309	X			Coordinación Industrias Alimentarias	pbello@sena.edu.co		N/A	
2	Gina Constanza Gayón Almeida	52364684	X			Coordinación Industrias Alimentarias	gayona@sena.edu.co		N/A	
3	Antonio José Sánchez Suarez	1032384708	X			Coordinación Industrias Alimentarias	ajsanchezs@sena.edu.co		N/A	
4	Pablo Ernesto Milian Mendiola	1065590892	X			Coordinación Industrias Alimentarias	pmilianm@sena.edu.co		N/A	
5	Gonzalo Andrés Gómez Saldaña	80827332	X			Coordinación Industrias Alimentarias	gogomezs@sena.edu.co	3174132244	N/A	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No. 52			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: CESION CONTRATO MARIA JANETH GUARIN DE BARRERA PROGRAMA DE FORMACION ELABORACION DE PRODUCTOS PANIFICABLES DE MASAS DULCES CAMPESENA CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA, TURISMO Y ALIMENTOS.			
CIUDAD Y FECHA:	**BOGOTÁ, 09 DE AGOSTO DE 2024.**	**HORA INICIO:** 8:00AM	**HORA FIN:** 12:00M
LUGAR Y/O ENLACE:	**COORDINACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL**	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA, TURISMO Y ALIMENTOS**	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Verificar las hojas de vida de los postulados en el banco de Instructores 2024, de la Agencia Pública de Empleo SENA.
2. Aplicar los criterios objetivos de ponderación establecidos por la Circular 3-2023-000212 del 3 de noviembre de 2023 y definidos por el Comité de verificación del Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos.
3. Realizar la revisión del acta n° 48 del 04 de julio de 2024 para extraer un listado de aspirantes preseleccionados para el proceso de contratación.
4. Definir un listado en orden descendente conforme a la revisión del acta n° 48 del 4 de julio de 2024.
5. Precisar los candidatos preseleccionados para cada una de las vacantes ofertadas por la cesión del contrato.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Determinar el cumplimiento de los requisitos mínimos de los perfiles producto de la terminación del contrato de María Janeth Guarín De Barrera del programa Elaboración de Productos Panificables de Masas Dulces. (CampeSena) a contratar a través de banco de Instructores 2024 de la Agencia Pública de Empleo SENA, contemplados en la Circular 3-2023-000212 del 3 de noviembre de 2023.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

De acuerdo con las necesidades que surgieron durante la ejecución de la formación profesional integral de la vigencia 2024 y de acuerdo con las políticas de estado surgen el proyecto de CampeSena 2023 para lo cual se requirió de la contratación de 4 instructores en la coordinación de industrias alimentarias en las competencias y resultados de aprendizaje como se describe en cada programa de formación titulada y complementaria. Lo anterior se

realizó siguiendo las directrices impartidas por la Circular 3-2023-000212 del 3 de noviembre de 2023, donde se afirma textualmente en su página 4 numeral 3,1. “Ampliación de Inscritos para preselección” y numeral 3,2, se verifico en el Banco de Instructores 2024 a nivel centro, regional y a nivel nacional surgen la necesidad de realizar convocatorias a través de la Agencia Pública de Empleo (APE). Para el siguiente programa:

PROGRAMA: ELABORACION DE PRODUCTOS PANIFICABLES DE MASAS DULCES.

Del programa complementario Elaboración de Productos Panificables de Masas Dulces, de la competencia “ELABORAR PRODUCTOS DE PANIFICACIÓN DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE PRODUCCIÓN Y NORMATIVIDAD VIGENTE.”, existe la necesidad de contratar un (1) instructor, donde el perfil solicitado por el programa es el siguiente:

EDUCACION: TECNÓLOGO. INGENIERO DE ALIMENTOS, INGENIERO AGROINDUSTRIAL, Y/O DEMÁS PROFESIONES.

EXPERIENCIA RELACIONADA: MÍNIMO 12 MESES DE DESEMPEÑO LABORAL CON EL ÁREA DE SU PROFESIÓN (UN TIEMPO GENÉRICO PARA TODOS LOS PERFILES REQUERIDOS).

Al verificar en el Banco de Instructores 2024 a nivel de centro, local, regional y nacional, se cuenta con los siguientes candidatos que se relacionan a continuación:

Regional	Número de identificación asp	Nombre asp	Correo asp	Número celular	Estado en el banco
Regional Bogotá D.C.	79538260	JOSE ALFREDO PINEDA CORREA	apcoffecake@hotmail.com	3153688469	Seleccionado
Regional Bogotá D.C.	52082179	ANGELICA MARIA NIÑO CORTES	angelican2608@gmail.com	3103069656	Seleccionado
Regional Cauca	34331105	ORLIN MILENA PARRA JARA	milenaparraj@hotmail.com	3165824523	Seleccionado
Regional Cauca	1085312523	EDWIN STEVEN JURADO MARTINEZ	steven199409@gmail.com	3187461829	Seleccionado

Regional Bogotá D.C.	40401269	LILIANA MURILLO PIÑEROS	lilimurillo215@gmail.com	3138209580	Seleccionado

Total de aspirantes: 5.

Pero en este momento tienen el estado “SELECCIONADO”, por lo cual, mediante acta del día 15 de mayo de 2024 se preselecciono por parte del comité de verificación documental conformado el año 2023 del Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos Regional Distrito Capital de la coordinación de industrias alimentarias, en concordancia con la circular anteriormente citada a la siguiente candidata:

Regional	Número de identificación	Nombre	Correo	Número celular	Estado en el banco
Distrito Capital	51706777	MARIA JANNETH GUARIN DEBARRERA	janneth.guarinc@gmail.com	3153271602	Si cumple

El día 9 de julio de 2024, MARIA JANNETH GUARIN DEBARRERA mediante oficio radicado en la Subdirección del centro con numero de radicado 1-2024-008926 solicito la terminación de su contrato debido a problemas de salud que presento durante la ejecución del contrato.

Mediante acta n° 48 del 4 de julio de 2024, existe un listado de posibles aspirantes elegibles que postularon su hoja de vida en la APE donde se preseleccionaron los siguientes aspirantes:

Número de identificación	Número de posición.	Nombre	Criterio	Observaciones
19143358	1	JUAN MANUEL ARIAS RATIVA	Bueno	Entrega 19 unidades de 42 gramos en promedio.
1019036655	2	DAYAN KATHERINE NEIZA GOMEZ	Bueno	Entrega 14 unidades de 54 gramos en promedio.

74080842	3	JOSE ALI MUÑOZ DAZA	Bueno	Entrega 17 unidades de 53 gramos en promedio.
1010222738	4	DIDIERT ALEXANDER CAMACHO SANCHEZ	Bueno	Entrega 23 unidades de 35 gramos en promedio. Entre los productos buenos, esta es la prueba de menor calidad en la presentación.
52160101	5	LILIANA PATRICIA DELGADO YARA	Bueno	Entrego 2 unidades de 98g, 1 de 110g y 14 unidades de 36g promedio.
1019086101	6	JOHN ALEXANDER SABOGAL MACIAS	Aceptable	Entrega 1 unidad de 57g y 21 unidades de 30g promedio.
1064840060	7	MARIA ALEXANDRA PEREZ RODRIGUEZ	Aceptable	Entrega 5 unidades 1 de 324g, 1 de 145g, 1 de 112g, 1 de 118g y 1 de 117g.

Total aspirantes preseleccionados: 7.

Del listado anterior, quienes quedan disponibles son los siguientes candidatos:

Número de identificación	Número de posición.	Nombre	Criterio	Observaciones
1019086101	6	JOHN ALEXANDER SABOGAL MACIAS	Aceptable	Entrega 1 unidad de 57g y 21 unidades de 30g promedio.
1064840060	7	MARIA ALEXANDRA PEREZ RODRIGUEZ	Aceptable	Entrega 5 unidades 1 de 324g, 1 de 145g, 1 de 112g, 1 de 118g y 1 de 117g.

CONCLUSIONES

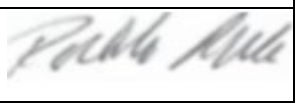
Revisando el listado de preseleccionados del acta n° 48 del 4 de julio de 2024, es posible realizar el proceso de preselección de los siguientes aspirantes:

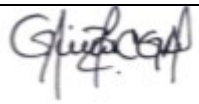
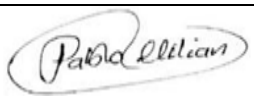
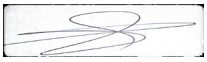
Número de identificación	Número de posición.	Nombre	Criterio	Observaciones
1019086101	6	JOHN ALEXANDER SABOGAL MACIAS	Aceptable	Entrega 1 unidad de 57g y 21 unidades de 30g promedio.
1064840060	7	MARIA ALEXANDRA PEREZ RODRIGUEZ	Aceptable	Entrega 5 unidades 1 de 324g, 1 de 145g, 1 de 112g, 1 de 118g y 1 de 117g.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Se realizó la revisión del acta 48 del 4 de julio de 2024, por lo cual se sugiere solicitar la documentación pertinente a quien considere la subdirección para iniciar el proceso de contratación por cesión a uno de los aspirantes descritos en la conclusión de la presente acta.	**9 de agosto de 2024**	Diego León González Páez / Coordinador Industrias Alimentarias.	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA / EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Paula Lucila Bello Gualteros	**COORDINACION INDUSTRIAS**	**SI**	**N.A.**	

	ALIMENTARIAS / SENA CNHTA REGIONAL DISTRITO CAPITAL			
Gina Constanza Gayón Almeida	**COORDINACION INDUSTRIAS ALIMENTARIAS / SENA CNHTA REGIONAL DISTRITO CAPITAL**	**SI**	**N.A.**	
Antonio José Sánchez Suarez	**COORDINACION INDUSTRIAS ALIMENTARIAS / SENA CNHTA REGIONAL DISTRITO CAPITAL**	**SI**	**N.A.**	
Pablo Ernesto Milian Mendiola	**COORDINACION INDUSTRIAS ALIMENTARIAS / SENA CNHTA REGIONAL DISTRITO CAPITAL**	**SI**	**N.A.**	
Gonzalo Andrés Gómez Saldaña	**COORDINACION INDUSTRIAS ALIMENTARIAS / SENA CNHTA REGIONAL DISTRITO CAPITAL**	**SI**	**N.A.**	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.